

177

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023-GR-PUNO/ORA/OASA/OEC-MEIA/AS-SM-145-2023-OEC/GR PUNO-1
		Fecha del informe	10.07.2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	C.P.C. FREDY W. GAUNA LARICO JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
---	---	---

3 **ANTECEDENTES**
 EL Organismo Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, que tiene como objeto de la ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICA PARA LA META CONSERVACION Y CATALOGACION DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, sin embargo el Organismo Encargado de las Contrataciones, determina que a la no existencia de postores en el presente procedimiento de selección, y en aplicación del artículo 65.1° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente proceso es DECLARADO DESIERTO.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META CONSERVACION Y CATALOGACION DE ARCHIVOS Y DOCUMENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 145-2023-OEC/GR PUNO-1	
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	UNICO	

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron 02 participantes, pero solo uno presentó oferta.		X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
6.5	Otras	El Estudio de mercado no está acorde a la realidad.	

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		X
7.5	Otros	El Estudio de mercado no está acorde a la realidad.	X

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:
 1.- Revisar las Especificaciones técnicas por el área usuaria.
 2.- Tramitar una nueva convocatoria.
 Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9


 MARCO EDISON ITO/APAZA
 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES